

Impulsa Diputada creación de Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano

- Presenta Citlali Medellín iniciativa que reforma la Ley Orgánica del Municipio Libre, para que cada ayuntamiento esté obligado a crear estas instancias administrativas.

La diputada Citlali Medellín Careaga presentó al Pleno la iniciativa que tiene como finalidad que en cada municipio sea creada la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano, como órgano administrativo en el gobierno local dedicado al estudio, planeación y ejecución de políticas públicas en materia de urbanización, ordenamiento territorial y desarrollo urbano de las ciudades y los centros de población.

En su participación en Tribuna, la legisladora Medellín Careaga, presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, dijo que su propuesta está enfocada en adicionar una sección séptima de la Dirección de Desarrollo Urbano, con los artículos 73 vicios, y 73 unvicios con XIX fracciones, al Capítulo II, Título Tercero de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el estado de Veracruz.

La Diputada detalló que entre las funciones de la citada Dirección estarían la de diagnosticar y proponer orden y funcionamiento en las ciudades en relación con la vivienda, uso de suelo, exponenciación demográfica y densidades habitacionales; requerimientos de equipamiento urbano con base a estudios y análisis de la problemática desde lo local, a la par proyectar propuestas de servicios públicos, dar flexibilización a los cambios de uso de suelo, entre otras.

Asimismo, indicó que se busca que en los gobiernos locales exista una Dirección que logre imagen urbana, calidad de la ciudad, vivienda vertical y que cambie el paradigma de la movilidad y el transporte en los centros poblacionales, que genere espacios que promuevan calidad de vida, deporte, integración, comunicación, recreación, cohesión social, seguridad, así como, que propicie el transporte público no motorizado, “es decir, la alineación de las políticas públicas referentes al desarrollo urbano”.

Por último, la diputada Citlali Medellín precisó que el desarrollo de las ciudades y los asentamientos humanos es vital para el logro de la Agenda 2030, por lo que –consideró necesario que los ayuntamientos cuenten con un área específica, actualizada y profesionalizada en poder reconocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dentro de los centros de población y que promueva el desarrollo urbano con las últimas actualizaciones a nivel internacional.

La iniciativa fue turnada, para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Vivienda y Fondo Legal. Se adhirieron a la misma el grupo legislativo del PRI, las diputadas Ruth Callejas Roldán, Tania María Cruz Mejía, Verónica Pulido Herrera, Nora Jéssica Lagunes Jáuregui e Itzel Yescas Valdivia, así como los diputados José Luis Tehuintle Xocua, Ramón Díaz Ávila, Miguel David Hermida Copado, Bingen Rementería Molina y Hugo González Saavedra.

#-#-#-#

